

Chihuahua, Chihuahua; a quince de diciembre de dos mil veinticinco.

Vista la cuenta que remite la Secretaria General al suscrito Magistrado Presidente, de la que se advierte el oficio de clave **IEE-SE-1435/2025**, signado por **Arturo Muñoz Aguirre**, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de ocho de diciembre, emitida por este Tribunal dentro del expediente en que se actúa. Con fundamento en los artículos 299, numeral 2) inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 40, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia en la cuenta, y se ordena agregar la misma al expediente **JCL-415/2025**, para los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**